

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, junio veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022).

A Despacho de la señora Juez el proceso ordinario adelantado por **MARY LUZ LOPEZ BARILA** en contra de **COLPENSIONES Y OTROS**, radicado **2020-251**, informando que la comunicación para notificación personal enviada el 14 de marzo del 2020 a la demandada Giselle Dahiana Muñoz por correo certificado del Despacho, fue devuelta por la empresa de correo 472 con la anotación "Cerrado" (16DevolucionNotificacionesDahiana).

El 17 de febrero del año en curso, Colpensiones aportó la dirección de la demandada Giselle Dahiana Muñoz Calle 25 No. 56 Barrio Panamericana correo electrónico gidahia2000@gmail.com y celular 318 597 94 25 (12RespuestaColpensionesArequerimiento), a la cual se remitió la comunicación por correo de la empresa 472.

CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria

Auto Sustanciación No. 1325

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, junio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia de secretaría que antecede, dentro del proceso promovido por **MARY LUZ LOPEZ BARILA** en contra de **COLPENSIONES Y OTROS**, radicado **2020-251**, téngase como dirección de notificaciones de la parte demandada **GISELLE DAHIANA MUÑOZ** "Calle 25 No. 56 Barrio Panamericana correo electrónico gidahia2000@gmail.com y celular 318 597 94 25" comunicada por Colpensiones, y se dispone que por Secretaría del despacho se remita nuevamente la comunicación para notificación personal a la dirección Calle 25 No. 56, y en caso que sea devuelta se proceda a su notificación al correo electrónico gidahia2000@gmail.com

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN

Juez

Por Estado Número 101 de esta fecha se notificó el auto anterior. Manizales, junio 24 de 2022.
CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA SECRETARIA